

# *CÓDIGO DE ÉTICA*

## **I. Visión Estratégica**

### **NUESTRA MISIÓN:**

Ofrecer soluciones para la detección y localización de pérdidas de integridad mecánica en ductos o fallas eléctricas, brindando servicios de excelencia, para impulsar una industria altamente competitiva, de vanguardia, con responsabilidad social e innovación tecnológica, contribuyendo así al desarrollo de México y el mundo.

### **NUESTRA VISIÓN:**

Ser una empresa de clase mundial, líder y referencia indispensable, así como plataforma para el desarrollo sustentable para la industria de transporte por medio de ductos.

Al mismo tiempo, sin embargo, exige de todos y cada uno de los demás integrantes de esta empresa -clientes, constructores, contratistas y proveedores- y de las autoridades, una visión ética de su actividad que deberá traducirse en acciones concretas, tendientes a la búsqueda permanente del bien común, de la honestidad, de la equidad y de la justicia, asumiendo solidariamente la responsabilidad de vivir estos compromisos, y de atender, promover y difundir estos valores, adhiriéndose así voluntariamente a este magno esfuerzo social, mediante su participación recíproca, corresponsable y solidaria, permitiendo que los principios y normas éticos sean una realidad cotidiana en el desarrollo de nuestra industria.

Todo ello con la aplicación de los siguientes valores; Solidaridad, Justicia y Equidad, Racionalidad, Eficiencia, Subsidiaridad, Bien Común, Responsabilidad, Honestidad, Veracidad, Lealtad, Respeto Mutuo, Eficiencia en el Trabajo, Proporcionalidad.

Por lo anterior, se busca llevar la Responsabilidad Social Empresarial como el compromiso consciente y congruente de cumplir íntegramente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

Se contarán con objetivos hacia el interior y hacia el exterior de la institución.

A) Los objetivos hacia el interior son:

- 1.- Fomentar una industria competitiva, transparente, libre de corrupción al enfrentar nuestro actuar diario con un irrestricto cumplimiento a las leyes y con la observancia de valores éticos y de integridad.
- 2.- Promover la Responsabilidad Social Empresarial.
- 3.- Contar con dirigentes que luchen por la equidad, transparencia, probidad y honradez dentro de la industria.
- 4.- Desarrollar eficientemente el capital humano, para tener una mejora continua en el personal operativo.

B) Los objetivos hacia el exterior son:

- 1.- Consolidar y posicionar a la marca LeakLab, así como, a las empresas afiliadas como las empresas formales del sector energético e hidráulico con principios y valores éticos.
- 2.- Luchar contra la corrupción en la industria, con el compromiso de hacer respetar sin excepción alguna, la dignidad de la persona, así como los derechos y libertades que le son inherentes, distinguiéndose además por el trato amable y tolerancia para las y los Integrantes de LeakLab y la sociedad en general.
- 3.- Implementar los principios de la Responsabilidad Social en las empresas partner y distribuidores de LeakLab de México S.A. de C.V.
- 4.- Mejorar la competitividad de nuestros integrantes y empresas distribuidoras.
- 5.- Contar con afiliados que realicen prácticas compatibles con la probidad y honradez en la industria.

## **OBJETIVO DEL CÓDIGO:**

El presente Código de Ética busca sentar las bases para que los integrantes de la institución (integrantes de los órganos directivos, de vigilancia, operativos, y asociados comerciales) se conduzcan con estricto apego a las reglas de conducta contempladas en el presente instrumento jurídico.

Por todo lo anterior, el objetivo de este Código es implementar un marco de mejores prácticas y de manejo de riesgos en materia anticorrupción , prohibiendo la promoción, realización, ocultamiento u otra actividad tendiente a llevar a cabo actos de corrupción, tales como el pago de sobornos, nepotismo, colusión, tráfico de influencias, cohecho, la entrega de pagos facilitadores o aceleradores, y en general cualquier actividad, conducta, acción u omisión que implique un pago en dinero o en especie, otorgamiento de ventajas, privilegios, prestación de servicios, asunción de deudas u obligaciones o atenciones excesivas, directamente o por medio de terceros a: funcionarios públicos, entidades que maneje recursos públicos y tenga facultades de autoridad, otras empresas privadas y sus empleados. Lo anterior, a efecto de evitar o evadir el cumplimiento de una disposición legal, administrativa o judicial, el presente código, o bien, obtener una ventaja de negocios o una decisión que no hubiera correspondido sino como consecuencia de dichas actividades, conductas u omisiones.

Asimismo, busca ser una guía esencial, una referencia y un apoyo para la toma de decisiones desde un punto de vista ético, así como ofrecer lineamientos para orientar nuestras conductas y nos ayude a tener presentes en nuestros actos, la VISIÓN y la MISIÓN de LeakLab de México S.A. de C.V.

## **II. Compromiso Ético**

Todos los integrantes de LeakLab de México S.A. de C.V. y su cadena productiva estamos plenamente comprometidos en el cumplimiento de nuestra Misión y Visión y nos obligamos, a observar y anteponer en nuestro actuar el presente Código de Ética, por lo que lo conocemos y hacemos nuestro, adoptando cada una de las acciones descritas como una forma de trabajo y un estilo de vida, con el único propósito de dignificar el servicio que prestamos, fortalecer nuestras instituciones y lograr así el bienestar de los empresarios e industriales de la construcción, la sociedad, el respeto a las leyes y el progreso de México y el mundo.

### **PRINCIPIOS**

Derechos Humanos:

- 1.- LeakLab de México S.A. de C.V. apoyará y respetará los derechos humanos dentro de su ámbito de influencia.
- 2.- Trabajaremos para que ningún integrante de la empresa LeakLab de México S.A. de C.V. (como asociado comercial, directivo, consultivo o empleado) sea copartícipe en caso de abuso de derechos humanos.
- 3.- Garantizaremos el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades, como ejes de equidad que prevalecerán a favor de cualquier persona.
- 4.- Salvo que ello interfiera con la vida ordinaria y operación o con el cumplimiento de obligaciones laborales de trabajadores, LeakLab de México S.A. de C.V. respeta las preferencias, incluso militancias políticas, de sus colaboradores, sin influenciar, interferir o restringir la participación que individualmente ejerza cualquiera de sus colaboradores en temas políticos, sea a nivel federal, estatal o municipal.

Relaciones Laborales:

- 1.- Promoveremos el respeto de la libertad de asociación, así como el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva.
- 2.- LeakLab de México S.A. de C.V. rechaza toda clase de trabajo forzado u obligatorio y coadyuvará de forma continua por eliminarlo.
- 3.- Estamos en contra del trabajo infantil así como de toda clase de discriminación laboral; por lo que buscaremos que todos los integrantes de nuestra empresa y su cadena productiva trabajen para erradicarlos.
- 4.- Promoveremos la eliminación de la discriminación en relación al empleo y la ocupación.
- 5.- Nos abstenemos de utilizar posición, jerarquía o nivel de competencia en perjuicio de los demás Integrantes, así como de faltarles al respeto, hostigarlos, acosarlos sexual o laboralmente o amenazarlos.

#### Medio Ambiente:

- 1.- Realizaremos todas nuestras actividades profesionales, siendo congruentes con la visión de desarrollo sustentable definida en el documento "NUESTRO FUTURO COMÚN", publicado por la Comisión de Medio Ambiente de las Naciones Unidas.
- 2.- Buscaremos emprender iniciativas que fomenten una mayor responsabilidad medio ambiental, así como el desarrollo y la difusión de tecnologías que estén en armonía con el medio ambiente.
- 3.- Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías en armonía con el medio ambiente.

#### Combate a la Corrupción:

- 1.- Trabajaremos en la prevención y eliminación de la corrupción en todos sus niveles y a lo largo de toda nuestra cadena productiva.

2.- Buscaremos que nuestras acciones y actitudes brinden a los Integrantes de LeakLab de México S.A. de C.V. y a la sociedad en general, confianza y credibilidad en esta empresa, con el objeto de lograr su participación en la prevención, detección y sanción de conductas irregulares, en favor de la transparencia y el combate a la corrupción.

3.- Evitaremos realizar actos de corrupción, tales como el pago de sobornos, nepotismo, colusión, tráfico de influencias, cohecho, la entrega de pagos facilitadores o aceleradores, y en general cualquier actividad, conducta, acción u omisión que implique un pago en dinero o en especie, otorgamiento de ventajas, privilegios, prestación de servicios, asunción de deudas u obligaciones o atenciones excesivas, directamente o por medio de terceros a: funcionarios públicos, entidades que manejen recursos públicos y tenga facultades de autoridad, otras empresas privadas y sus empleados.

Para el cumplimiento de los principios establecidos en este Código de Ética se establecen los siguientes Valores, mismos que deberán caracterizar la actuación de todos los integrantes de LeakLab de México S.A. de C.V.:

## **VALORES**

### **1.- UNIDAD:**

Entendida como la solidaridad que existe entre todos los integrantes de la empresa.

### **CONDUCTAS:**

I. Cuidar siempre la imagen de la marca LeakLab para mantener la confianza de nuestros asociados comerciales y distribuidores, así como la imagen de la institución.

II. Apertura y generosidad para ofrecer la última tecnología y experiencia entre todos los afiliados y asociados.

III. Poner a disposición de nuestros colegas todo el tiempo y recursos para el desarrollo de la marca LeakLab y sus servicios.

IV. Cuidar en todo momento la imagen de la marca LeakLab, de sus empresas distribuidoras y asociadas comerciales.

## 2.- INSTITUCIONALIDAD

### CONDUCTAS:

I. Evitar abusos o discriminaciones entre los integrantes de LeakLab de México S.A. de C.V. ,directivos, de gobierno, dirección, vigilancia y personal operativo, o los grupos de interés.

II. Atender y difundir, mediante los canales internos correspondientes, la información que se necesite conocer para el logro de los objetivos institucionales y el mejor desempeño de nuestros cargos, empleos o comisiones, con el propósito de contar con una cultura y un clima organizacional sanos, transparentes y eficientes.

III. Guardar confidencialidad en cuanto a la información de la institución y sus integrantes, así como de los proyectos que se estén ejecutando, de conformidad con la normatividad aplicable.

## 3.- EXCELENCIA

Entendida como la búsqueda del desarrollo humano y profesional de todos los integrantes de LeakLab de México S.A. de C.V. para lograr que la industria energética e hidráulica logre estándares de calidad mundial mitigando las pérdidas de integridad mecánica en ductos o fallas electricas.

### CONDUCTAS:



- I. Entregar lo que prometemos y nos comprometemos, agregando el valor empresarial en cada caso, con el compromiso de contar con personal capacitado en las labores propias de nuestra industria, para lograr el cumplimiento de los objetivos.
- II. Solicitar el apoyo de expertos para trabajos o proyectos que no coincidan con nuestra experiencia.
- III. Mantener una actitud de actualización, investigación y estudio permanentes para obtener competencias de clase mundial.

#### 4.- HONESTIDAD

La cual se refiere a nuestra capacidad para conducirnos siempre con apego a la verdad y un respeto absoluto a la propiedad económica e intelectual de los demás.

#### CONDUCTAS:

- I. Actuar siempre con apego a la verdad aunque se afecten nuestros intereses personales o de grupo, para fomentar la credibilidad de la marca LeakLab y contribuir a generar una cultura de confianza.
- II. Respetar la propiedad económica intelectual de los demás, pagando las licencias o regalías cuando se utilicen productos de terceros y reconociendo la autoría de los mismos.
- III. Actuar con probidad y honradez dentro de la institución, con la cadena productiva, gobierno y sociedad. Entendiéndose como el proceder y actuar recto en las funciones encomendadas, en el ámbito personal y profesional dentro de sus empresas y en torno a ellas.
- IV. No participar en actos de corrupción en las contrataciones, rechazándolos y denunciándolos.
- V. Actuar en cumplimiento a este Código, consciente de las acciones legales que pudieran ser ejercidas en mi contra por efectuar actos ilícitos contemplados en la legislación aplicable.

## 5.- JUSTICIA Y EQUIDAD

Entendida la justicia como la capacidad de dar a cada quien lo que le corresponde cuando le corresponde y apoyar a los débiles sin abusar de una posición privilegiada, la equidad.

### CONDUCTAS:

- I. Ofrecer precios y remuneraciones competitivas que generen una relación de confianza y mutuo interés en cualquier transacción de negocios.
- II. Mantener un trato justo con todas las contrapartes de negocios (subcontratación) y especialmente con aquellas que tengan una debilidad estratégica o económica.
- III. Exigir igualdad de condiciones de negociación y denunciar prácticas corruptas o monopólicas.
- IV. Cumplir las normas jurídicas inherentes a la función, empleo, cargo o comisión que se desempeña, con el propósito de aplicarlas de manera imparcial al caso concreto.

## 6.- RESPONSABILIDAD

Nuestra capacidad de cumplir siempre con lo ofrecido hacia terceros, corrigiendo errores y reparando los daños que pudiesen causarse.

Cumplir de manera responsable con las obligaciones y facultades inherentes a mi carácter, empleo, cargo o comisión y el desempeño de mis funciones, dentro de los plazos y conforme a los procedimientos previstos en la normatividad aplicable.

## CONDUCTAS:

- I. Aceptar el éxito o el error asumiendo las consecuencias de nuestra actuación.
- II. Buscar siempre la satisfacción de nuestras contrapartes más allá de las cláusulas contractuales cuando así lo consideremos justo.
- III. Apoyar siempre el bien común de la sociedad a la cual pertenecemos como ciudadanos para mantener la calidad de vida en nuestras empresas y comunidades.
- IV. Actuar siempre al tomar decisiones con honestidad, congruencia, transparencia, justicia y equidad, sin hacer distinción de ningún tipo por motivos personales y a los intereses particulares.
- V. Abstenerse de incumplir con mis responsabilidades así como de tomar decisiones que perjudiquen los intereses de la institución o que vayan más allá de las facultades conferidas.
- VI. Abstenerse de tomar decisiones que tengan por objeto conceder privilegios indebidos en favor de persona alguna.

## 7.- SALUD Y SEGURIDAD

Entendida como el cuidado por encima de cualquier otro interés la salud y seguridad de las personas, así como de las instalaciones encomendadas a nuestra gestión, desarrollando acciones para cuidar y evitar poner en riesgo mi salud, mi seguridad y la de mis compañeros y compañeras.

## CONDUCTAS:

- I. Implementar los estándares de salud y seguridad en el empleo, en el desarrollo y la viabilidad de los proyectos, y las empresas de la industria, de conformidad con la normatividad aplicable.

- II. Analizar todas las condiciones de riesgos físico o funcional de nuestros proyectos para evitar daños y accidentes.
- III. Mantener registros, bitácoras y seguro de actuación que cubran cualquier riesgo detectado.
- IV. Atender invariablemente y sin excepción, las disposiciones relacionadas con el consumo del tabaco.
- V. Colaborar en la facilitación para realizar las acciones de protección civil y de fumigación cumpliendo además, con las disposiciones y recomendaciones de uso y seguridad de las instalaciones de la institución, incluyendo las relativas al acceso a los inmuebles, el estacionamiento, los elevadores, los sanitarios y los comedores institucionales.
- VI. Utilizar racionalmente el agua, el papel y la energía eléctrica, apagando la luz, las computadoras y demás aparatos eléctricos cuando no se utilicen y reportar cualquier falla o desperfecto de la que tenga conocimiento y que presenten estos últimos.

## 8.- INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

Mantener un sentido permanente de búsqueda de las mejores tecnologías en la detección y localización de pérdidas de integridad mecánica en ductos o fallas eléctricas y el abatimiento de los costos y precios de los proyectos de automatización y compromisos.

### CONDUCTAS:

- I. Fomentar que el personal cuente con actualizaciones y mejoras para el desarrollo de sus labores, propiciando el acercamiento de herramientas más eficaces para la aplicación de sus funciones.
- II. Participar en exposiciones, convenios y conferencias que permitan actualizar nuestros métodos de trabajo y habilidades.

III. Buscar la actualización constante en lo relativo a nuestras funciones y materia de trabajo, con el propósito de desempeñarnos con calidad y efectividad para presentar nuevas propuestas, implementarlas como nuevos productos, servicios o procedimientos con aplicación exitosa y su difusión.

## 9.- TRANSPARENCIA Y PRÁCTICAS ANTICORRUPCIÓN

Llevar a cabo prácticas y métodos, sin tener nada que ocultar y abuso del poder o de posiciones personales para un beneficio personal.

LeakLab de México S.A. de C.V. evita cualquier incumplimiento de las leyes electorales, la realización de aportaciones ya sea en especie, efectivo o donativos, directa o indirectamente, a partidos políticos, campañas electorales, o a cualquier persona física o moral, asociación, organismo, sindicatos, o cualquier otro tipo de entidad pública o privada, relacionados con actividades políticas, ya sea en México o en cualquier otra jurisdicción en la que operen. En este último caso, siempre y cuando sea ilegal en dicha jurisdicción.

LeakLab de México S.A. de C.V. cuenta con una política de integridad que previene directa o indirectamente la comisión de actos de corrupción y establece procedimientos para llevar a cabo donaciones, inversiones o actividades íntegras con personas físicas o morales, sean del sector público o privado, incluyéndose lineamientos y mecanismos tendientes a regular actividades con empresas que sean propiedad de o estén controladas, directa o indirectamente por, funcionarios públicos, así como políticas para la contratación de familiares de partes interesadas con las actividades de la Cámara, o de proveedores o clientes importantes, sean del sector público o privado. De igual manera, contamos con medidas razonables para vigilar el cumplimiento a dichas políticas y procedimientos.

### CONDUCTAS:

I. Prohibimos el ocultamiento o la realización de cualquier actividad ilegal que implique pago en dinero o en especie, ventajas, privilegios, préstamo de servicios,

o atenciones excesivas, dentro de la institución y como práctica de las empresas distribuidoras o asociadas comerciales.

II. Buscamos una industria formal que se considere ejemplo en prácticas transparentes y libres de corrupción.

III. Orientamos nuestro desempeño y el de las y los demás Integrantes de LeakLab de México S.A. de C.V., hacia el logro de resultados relevantes en la reducción de riesgos de corrupción, el fortalecimiento de la transparencia y la mejora de la efectividad.

IV. Promovemos una cultura responsable que propicie la presentación de quejas y denuncias por parte de los Integrantes de LeakLab de México S.A. de C.V., de la ciudadanía así como de los proveedores y contratistas, denunciando posibles actos de corrupción.

V. No recibimos regalos, viajes, contribuciones políticas, ni dádivas en general para prestar nuestros servicios conforme a nuestras facultades. Asimismo, no ofrecemos dichas dádivas para obtener beneficios, obras o cualquier trato preferencial fuera de la legalidad.

VI. Nos abstenemos de realizar aportaciones o donativos indirectos a nombre de la empresa mediante donaciones indebidas a fundaciones, asociaciones o empresas ligadas a funcionarios públicos.

VII. Evitamos otorgar o recibir dádivas o regalos a proveedores y contratistas para obtener un beneficio propio.

### **III. Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**

LeakLab de México S.A. de C.V. se compromete a desarrollar políticas de responsabilidad social e implementar acciones que les permitan forjar una cultura de honestidad, ética y responsabilidad, basada en los siguientes ámbitos:

## 1. Calidad de Vida en la Empresa

### Lineamientos de actuación:

1. Brindar empleos dignos y bien remunerados a las personas que laboren en la empresa.
2. Administrar al personal de forma justa y equitativa, con apego a las leyes y políticas vigentes.
3. Respetar al tiempo libre de los colaboradores y las necesidades de su familia.
4. Cuidado de la salud y seguridad de los empleados de acuerdo con los estándares aprobados por la legislación laboral y consideraciones técnicas de la industria.
5. Apoyar la educación y desarrollo del personal para mantener sus niveles de competencias acordes con una industria de calidad mundial.

## 2. Ética Empresarial

### Lineamientos de actuación:

1. Respetar la dignidad y derechos humanos de cada individuo y de sus familias, de acuerdo a lo establecido en la carta de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)
2. Compromiso ético de acuerdo con los Estatutos, plan estratégico y Código de Ética de la empresa.
3. Trato justo y globalidad, respetando la dignidad humana, la propiedad económica e intelectual conforme a los tratados de libre comercio firmados por México.

4. Apertura y transparencia, promoviendo el cumplimiento de la legislación aplicable en materia de transparencia, así como la normatividad aplicable del Sistema Nacional Anticorrupción.
5. Combate a la corrupción, conforme a las normas y lineamientos establecidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Legislación Mexicana.
6. Cualquier desviación a los puntos establecidos en este código de ética serán revisados y analizados por el consejo Directivo en caso que aplique el personal involucrado será destituido de la empresa.

### 3. Respeto al Medio Ambiente

#### Lineamientos de actuación:

1. Promover y cumplir la normatividad relacionada con el impacto ambiental, previstas en las normas técnicas y gubernamentales en la materia que se encuentren vigentes.
2. Difusión ecológica, individual y grupal conforme a las recomendaciones de la Cámara de la Construcción.
3. Alianzas estratégicas, entre empresas del mismo ramo y las organizaciones para proteger el medio ambiente y conservar los recursos naturales y energéticos.
4. Manejo de materiales, antes, durante y después de los procesos de construcción para minimizar el volumen y toxicidad de los residuos.

## **IV. Campo de Aplicación**

El Presente Código es una normativa interna de observancia obligatoria para:



- a) Integrantes de LeakLab de México S.A. de C.V.
  
- b) Empresas distribuidoras y asociadas comerciales.

## **TRANSITORIOS**

ÚNICO.- El Código de Ética de LeakLab de México S.A. de C.V. fue aprobado por el Consejo Directivo con fecha 5 de diciembre de 2017, por lo que entrará en vigor al día siguiente de esta fecha.